

**MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN DEL
SUMINISTRO DE:**

**‘SEGURIDAD PERIMETRAL PARA CARTOGRÁFICA DE
CANARIAS, S.A.’**

Número de expediente: **2022-C01**

**A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO NO
ORDINARIO ARMONIZADO (CONTRATO NoSARA)**

CONTENIDO

1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:	3
2. OBJETO DEL CONTRATO	4
3. PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN	5
4. CLASIFICACIÓN , SOLVENCIA Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	5
5. VALOR ESTIMADO	5
6. PLAZO DE EJECUCIÓN	6
7. INSUFICIENCIA DE MEDIOS	6
8. DIVISIÓN EN LOTES	6

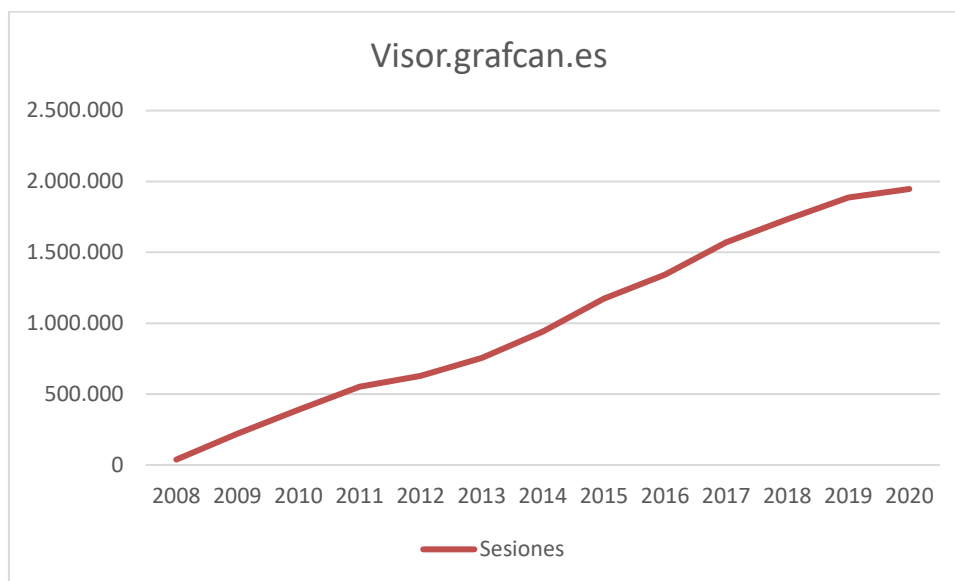
ASUNTO: 'SEGURIDAD PERIMETRAL DE CARTOGRÁFICA DE CANARIAS, S.A.'

Número de expediente: **2022-C01**

1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:

En el año 2016, la empresa pública Cartográfica de Canarias, S.A. (GRAFCAN) realizó la adjudicación de un contrato de servicios de seguridad perimetral mediante el expediente C8-2016, que finaliza en enero de 2022 y cuya nueva contratación está justificada, por las razones que se indican a continuación:

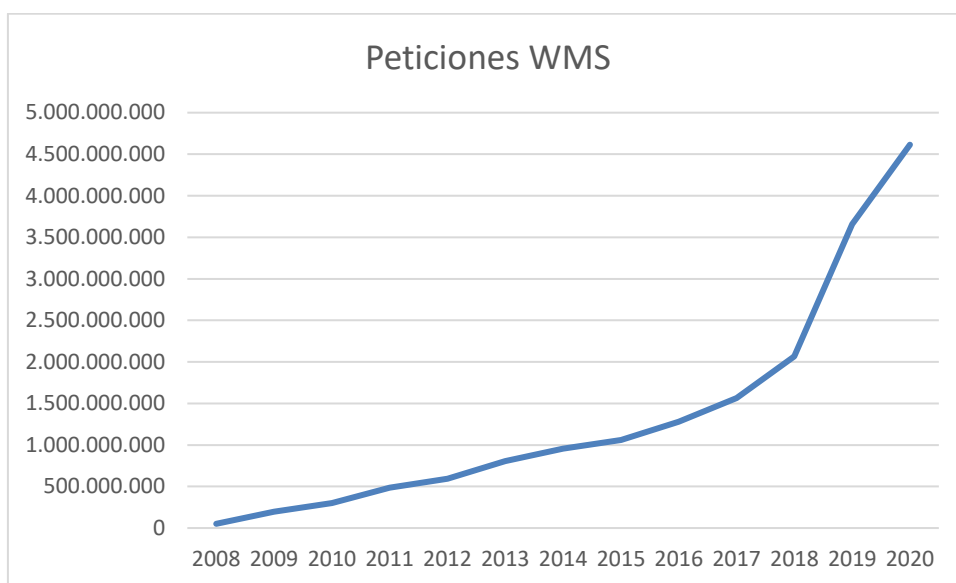
- Mayor riesgo de ciberataques: cada año aumentan globalmente el número de ataques o acciones contra sistemas de información públicos o privados, así como a bases de datos o redes que operan en la red, con el objetivo de anular, espiar, robar o incluso extorsionar sus servicios. Por lo que el riesgo de sufrir ataques de este tipo para las empresas y organizaciones crece cada día. Además, este tipo de delitos se ha industrializado y actualmente se busca sobre todo conseguir un rédito económico, por lo que han proliferado sobre todos los ataques de '*phishing*'¹ y los de '*ransomware*'².
- Crecimiento en el número de peticiones a los servicios. Los servicios de SITCAN son cada año, más consultados. Como ejemplo presentamos la evolución del número de sesiones anual en el Visor del SITCAN.



O el número de peticiones a los servicios WMS de mapas

¹ El *phishing* consiste en el envío de mensajes fraudulentos, usualmente a través de correo electrónico, que aparentemente proceden de fuentes fiables y seguras. El principal objetivo de este tipo de ciberataque es robar datos personales muy sensibles, como información sobre inicios de sesión o datos de tarjetas de crédito, entre otros.

² Hace alusión al *software* malicioso que básicamente aprovecha las vulnerabilidades para infringir las redes y suele atacar cuando un usuario hace clic en un enlace o en un archivo adjunto en un correo electrónico. Su impacto va desde la instalación de *software* dañino al bloqueo del acceso a componentes claves de la red (*ransomware*) o a la obtención furtiva de información (*spyware*).



La conjunción de un mayor uso de los servicios y la mayor complejidad en el panorama de la ciberseguridad hace que la renovación de los equipos de seguridad perimetral sea clave para la disponibilidad y seguridad de todos los servicios que GRAFCAN ofrece a sus usuarios en Internet.

Dentro de estos servicios, nos encontramos con los propios de la seguridad perimetral de las redes de la empresa, que deberán ser prestados de manera “on-premise” (local), con equipos instalados en las sedes de GRAFCAN y, por otro lado, procederemos a la contratación de servicios que pueden ser prestados desde la ‘nube’. Por tanto, dividiremos el concurso en dos lotes:

Lote 1: Suministro de seguridad perimetral “On Premise”.

Lote 2: Servicios de análisis y filtrado de correo en la nube.

Cartográfica de Canarias, S.A. (**GRAFCAN**) no cuenta con los medios personales, ni técnicos para el desarrollo de equipamientos tales como los equipos de seguridad perimetral, ni con el personal especializado para la gestión de los servicios en la ‘nube’, el soporte y mantenimiento de los mismos. Por lo que, se requiere la adquisición de este equipamiento específico así como la contratación de los servicios mencionados.

2. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene como objeto la contratación de un suministro de seguridad perimetral, que incluya la adquisición de equipos físicos que se instalarán en GRAFCAN, servicios en la ‘nube’ y los servicios de soporte y mantenimiento, definido en el pliego de prescripciones técnicas del presente procedimiento, y que se licita por **LOTES**, que se indican a continuación:

- Lote 1: Suministro de seguridad perimetral ‘on premise’;
- Lote 2: Servicios de análisis y filtrado de correo en la nube.

3. PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

Los contratos correspondientes se adjudicarán por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, en aplicación de lo establecido los artículos 145, 146, 147, 156-158 de la LCSP, y conforme a los términos y requisitos establecidos en el presente pliego y en el pliego de prescripciones técnicas.

4. CLASIFICACIÓN, SOLVENCIA Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

4.1 CLASIFICACIÓN: No procede

4.2 SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA.

Las características del trabajo de ambos lotes que se licita requieren de un equipamiento técnico y humano importante con un elevado coste, obliga a exigir una **solvenca económica y financiera** por un importe igual o superior al valor estimado de cada lote del contrato que se licita.

4.3 SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL.

Dada que los servicios que se licitan en cada lote necesitan ser ejecutados por personal con una alta cualificación y experiencia en el área de la ciber-seguridad, se requiere que el personal adscrito al trabajo cuente con las certificaciones del fabricante de los equipos y/o software que se presenten en cada lote.

4.4 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y DESEMPATE.

La seguridad de todos los servicios e información de GRAFCAN dependeran en gran parte de los servicios contratados por este pliego. Es por ello que el precio de la oferta no puede ser el único criterio a valorar en la adjudicación, por lo que se han establecido distintos criterios que permitan conseguir los objetivos del Pliego de Prescripciones Técnicas con el mayor grado de calidad posible.

En caso de empate en la puntuación asignada a dos o más licitadores se estará a los criterios de desempate establecidos en el art. 147.2 LCSP, a cuyo efecto se requerirá la documentación pertinente a las empresas afectadas.

Todo esto es aplicable a los dos lotes que componen el pliego.

5. VALOR ESTIMADO

Para calcular el valor estimado se han tenido en cuenta el estudio de mercado realizado por Grafcan, para cada lote, entre empresas del sector, obteniendo un presupuesto base de licitación de CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL EUROS (**164.000,00€**) **sin impuestos**.

El presupuesto de licitación de la presente contratación, se divide en dos lotes:

- Lote 1: Suministro de seguridad perimetral “On Premise”.
- Lote 2: Servicios de análisis y filtrado de correo en la nube.

Así el presupuesto de licitación queda dividido en dos partes:

Lote 1	142.000 €
Lote 2	22.000 €
Total	164.000 €

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo total de ejecución para ambos lotes del presente servicio es de **CINCO (5) años**.

El plazo máximo para la entrega y puesta en funcionamiento del equipamiento que se suministra en el lote 1 ha de ser inferior a **ciento veinte (120) días**, que se contabilizarán a partir de la firma del contrato. Para el caso del lote 2, el tiempo de puesta en funcionamiento de los servicios en la nube debe ser inferior a **treinta (30) días**.

7. INSUFICIENCIA DE MEDIOS

GRAFCAN no dispone en la actualidad de los recursos técnicos y humanos para la prestación del suministro de seguridad perimetral, ni para los servicios en la 'nube' referidos, ya que no dispone del *hardware* necesario, ni de los especialistas técnicos, por lo que requiere de su contratación. Por ello, y con el objeto de garantizar la mejor seguridad posible frente a las distintas ciber-amenazas, se decide recurrir a un procedimiento abierto armonizado para la contratación de los servicios especificados en cada lote.

8. DIVISIÓN EN LOTES

La ejecución del objeto del presente contrato puede dividirse en distintas tareas, servicios y suministros independientes por lo que se ha dividido en dos lotes diferenciados. El **primer lote** abarca la adquisición de equipos, así como los servicios de migración y mantenimiento del equipamiento instalado en las oficinas de GRAFCAN; y en un **segundo lote**, en el que los servicios que se prestarán se realizarán desde la 'nube'

En S/C de Tenerife, a 10 de enero de 2022.

Fdo.: Oscar Luis Felipe Cruz
Resp. Dpto. Administración de Sistemas